

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se **requiere vía electrónica al Presidente del Consejo Distrital XLI con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México**, para que dentro del plazo de **ocho horas**, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, **remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles** de lo siguiente:

- a) Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación fue objeto de recuento de votos por alguna de las objeciones establecidas en el Código Electoral del Estado de México, así como cada una de las constancias individuales de resultado electorales de punto de recuento de Gobernador/a correspondiente a cada una de las casillas, donde se llevó a cabo el recuento de la votación.
- b) Reporte de Resultados del Cómputo Distrital
- c) Reporte de Resultados de Recuento.
- d) Hoja de incidentes de las siguientes casillas: **3513 C1, 3518 C1, 3541 C1, 3544 C1, 3630 B, 3653 B, 3653 C1, 3671 B Y 3712 B.**
- e) Actas de Jornada de las siguientes casillas: **3059 C1, 3066 B, 3069 B, 3094 C1, 3513 C1 Y 3530 C1.**
- f) Actas de Escrutinio y Cómputo de las siguientes casillas: **3673 B Y 3709 C1.**
- g) Listas nominales de las secciones: **3055, 3071, 3089, 3516, 3527, 3536, 3538, 3542, 3554, 3594, 3597, 3629, 3683, 3687, 3699 y 3705.**

Notifíquese este proveído por **vía electrónica al Presidente del Consejo Distrital XLI con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México**, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

